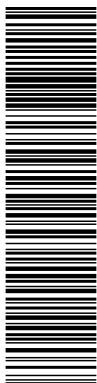


<b>DOCUMENTO</b> Secretaría-Orden del Día (Convocatoria JGL): <b>200710 JGL Orden del día</b>	<b>IDENTIFICADORES</b> Número de Anotación de Salida: <b>9189</b> , Fecha de Salida: <b>08/07/2020</b> <b>14:16:00</b>	
<b>OTROS DATOS</b> Código para validación: <b>HX68K-9GT1J-RNCIP</b> Fecha de emisión: <b>8 de julio de 2020 a las 14:17:05</b> <b>Página 1 de 2</b>	<b>FIRMAS</b> 1.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Revisado 08/07/2020 12:54 2.- Alcalde Presidente de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 08/07/2020 14:03	<b>ESTADO</b> <b>FIRMADO</b> 08/07/2020 14:03



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1405776 HX68K-9GT1J-RNCIP 00E98654CF0A5C9684D9652B3547131D3098D96C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do



**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA**  
**DE LA**  
**JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Por la presente convoco a Vd. a la **sesión ordinaria** de la Junta de Gobierno Local que tendrá lugar el día **10 de julio de 2020** a las **09,30 horas** en las dependencias de Alcaldía de la Casa Consistorial, con arreglo al Orden del Día que se expresa, en caso de no poder asistir, comunicarlo con la antelación suficiente a esta Alcaldía.

De no poder celebrarse la sesión por falta de quórum (la mayoría absoluta de sus componentes) se constituirá la segunda convocatoria, una hora después de la señalada para la primera, siendo suficiente la asistencia de la tercera parte de sus miembros y, en todo caso, en número no inferior a tres; si tampoco entonces se alcanzase el quórum necesario, la Presidencia dejará sin efectos la convocatoria, posponiendo el estudio de los asuntos incluidos en el Orden del Día para la primera sesión que se celebre con posterioridad, sea ordinaria o extraordinaria (artículo 113.1 en relación al artículo 90.2, inciso final, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales).

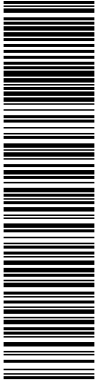
A partir de esta misma fecha de convocatoria, tendrá a su disposición en los archivos electrónicos de la Secretaría General del Ayuntamiento, todos los expedientes y documentos y cuantos antecedentes deban servir de base al debate o, en su caso, votación.

**ORDEN DEL DÍA**

1. (088/20) Lectura y aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior (03/07/2020).
2. (089/20) Dar cuenta de los Decretos y Resoluciones dictados por la Alcaldía y Concejales Delegados núms. 1600//20 al 1699/20, ambos inclusive.

**CONTRATACIÓN**

3. (090/20) Propuesta de devolución de la garantía definitiva y gastos anuncio de licitación a favor de SAFITRA, S.A., por no resultar finalmente adjudicataria del Contrato de Servicios de Mantenimiento y Conservación de Zonas Ajardinadas, Elementos Vegetales y otros en centros de titularidad municipal del Ayuntamiento de Majadahonda.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1406776 HX68K-9GT1J-RNCIP 00E89664CF0A5C9684D9692B3647131D3098D9C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verifica/Documentos.do>



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

### **RECURSOS HUMANOS**

4. (091/20) Corrección de errores OEP 2019.
5. (092/20) Aprobación de bases de proceso selectivo para el ingreso por turno libre en plazas de Policía del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Majadahonda.

Majadahonda, a la fecha de su firma

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: José Luis Álvarez Ustarroz

(Firmado electrónicamente)